Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **22 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-51563-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de cocina destinada a losestudiantes que egresen de las Escuelas de Educación Integral, de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 24 obra Resolución Ss.A. N° 670/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 150/22 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 46 el árearequirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 150/22 – RAF 521 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 a la firma "GRUPO FARO S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 238.475,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que habiendo operado la fecha límite para la recepción de ofertas, y no habiéndose recepcionado propuestas respecto al renglón N° 5, resulta procedente declarar el mismo desierto.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta CorrienteN° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 150/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las LeyesProvinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, envirtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 150/22 – RAF 521referente a la adquisición de indumentaria de cocina destinada a los estudiantes que egresen de las Escuelas de Educación Integral de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependientes del Ministeriode Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 a favor de lafirma "GRUPO FARO S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 238.475,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 5 de la Contratación Directa N° 150/22 - RAF 521.Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la DirecciónGeneral de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través delos fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 33 8466/4del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0124** /2022.-

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
22/09/2022 20:43